

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADEMICA

COLEGIO CAMBRIDGE BILINGÜE INTERNACIONAL CAJICÁ

2025

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
DEFINICIONES	4
1. RESPONSABILIDADES DEL IB Y LA COMUNIDAD ESCOLAR	4
1.1 RESPONSABILIDADES DEL IB	5
1.2 RESPONSABILIDADES DEL COLEGIO	6
2.3 RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS	6
2.4 RESPONSABILIDADES DE LOS PROFESORES	6
2.5 RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES	7
2.6 RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA IB	8
2.7 RESPONSABILIDAD DE LA COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA	8
2. COMITÉ DE INTEGRIDAD ACADÉMICA	8
3. CASOS PRÁCTICOS Y/O PREGUNTAS FRECUENTES	8
4. PRÁCTICAS DE FORMACIÓN EN INTEGRIDAD ACADÉMICA	10
5. PROCEDIMIENTOS ANTE CONDUCTAS IMPROCEDENTES	11
5.1 FALTAS Y PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO	13
5.2 PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO PARA DOCENTES	14
5.3 Medidas que tomará el IB y el colegio en caso de conducta impropia	14
5.4 Investigación de casos de conducta impropia	15
6. PLAN DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA	16
REFERENCIAS	16



INTRODUCCIÓN

El Colegio Cambridge entiende la política de probidad académica como el conjunto de valores y habilidades que fomentan la integridad y las buenas prácticas de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación. Esta política no solo se enfoca en la autoría y el respeto por la propiedad intelectual, sino que también establece un marco claro para formar a los estudiantes en la honestidad desde sus primeros años de escolaridad. Al fomentar una cultura de respeto por la propiedad intelectual y autonomía, fortalecer el Proyecto Educativo Institucional, el Colegio busca que cada miembro de su comunidad educativa actúe con responsabilidad, evitando prácticas deshonestas como el plagio y la colusión.

El propósito de esta política es establecer directrices generales que guíen a los estudiantes en la elaboración de trabajos escritos, asegurando que comprendan la importancia de citar adecuadamente las fuentes y valorar el trabajo intelectual ajeno. Además, se articula con el Manual de Convivencia del colegio, que establece procedimientos disciplinarios y pedagógicos para abordar cualquier conducta impropia. De esta manera, se busca no solo detectar y penalizar actos deshonestos, sino también prevenirlos mediante una educación integral basada en los valores de honestidad, respeto y autonomía.

Finalmente, la política de probidad académica del Colegio Cambridge está alineada con los principios del Bachillerato Internacional (IB), que promueve evaluaciones válidas y justas para asegurar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades. Este compromiso con la integridad académica es esencial para mantener la confianza en las calificaciones otorgadas y garantizar que todos los miembros de la comunidad educativa comprendan sus responsabilidades en este ámbito. Así, el Colegio Cambridge se posiciona como un referente en la formación de ciudadanos críticos y éticos, preparados para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

DEFINICIONES

Según el documento Política de integridad (IBO, 2019)

- **Integridad académica**, la probidad académica debe entenderse como “La integridad académica es un principio rector en el ámbito educativo y consiste en tomar la determinación, como individuo, de comportarse de una manera responsable y que inspire la confianza de los/as demás. La integridad académica es la base de la conducta y la toma de decisiones éticas en la creación de trabajos académicos legítimos, de autoría original y honestos.”.
- **Conducta impropia**, se refiere a: *“Toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un alumno/a que tenga el potencial de beneficiar injustamente al alumno/a o un tercero en uno o varios componentes de la evaluación” matriculado por la cual éste u otro alumno matriculado sale o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación.”*
- **Plagio**: Toda acción en donde se utilicen palabras, ideas o productos del trabajo, atribuibles a otra persona o fuente que pueden identificarse, sin atribuir el trabajo a la fuente de la que se obtuvo, en una situación en la que se produce una expectativa legítima de autoría original, con el fin de obtener algún beneficio, crédito o ganancia (Fishman, 2010).
- **Colusión**: *“Se define como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta impropia de otro alumno, por ejemplo, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuera propio” (La probidad académica, sf)*. Es un tipo particular de plagio en donde la fuente no citada es de uno o varios compañeros. Aquí se establecen acuerdos (ya sea de manera intencional o no) para presentar trabajos o documentos realizados por otro estudiante.
- **Conducta fraudulenta**: Según el documento de Probidad Académica de IB, se considera conducta fraudulenta cualquier “acción que permita a un alumno salir beneficiado injustamente sobre los resultados de una evaluación”.

➤ **Prevención de conductas impropiedades:** Todas las partes que integran la comunidad de aprendizaje son responsables del cumplimiento de la política de probidad académica, es decir, los alumnos, los profesores, el colegio y los padres.

1. RESPONSABILIDADES DEL IB Y LA COMUNIDAD ESCOLAR

Para el colegio Cambridge mantener la integridad académica es una responsabilidad compartida de los diferentes entes de los colegios del mundo del IB, la organización del bachillerato internacional deja a disposición del colegio el proceso de gestión de probidad académica, así mismo todas las partes involucradas en la educación del IB deben cumplir las expectativas y hacer lo requerido para aceptar, promover y mantener la integridad académica con el fin de garantizar un proceso de evaluación justo y genuino.

1.1 RESPONSABILIDADES DEL IB

Como parte de una postura con respecto a la integridad académica que se aplica en la totalidad de la organización, el IB toma las medidas necesarias para que:

- Los colegios reciban la autorización como Colegios del Mundo del IB solo cuando comprendan las expectativas relativas a lo que implica la educación del IB y sean capaces de impartir sus programas según los estándares más exigentes
- Los Colegios del Mundo del IB envíen los materiales de evaluación que sus estudiantes hayan completado con integridad y de acuerdo con criterios bien establecidos.
- Las revisiones curriculares tengan en cuenta la integridad académica al rediseñar las herramientas de evaluación con el fin de prevenir que estudiantes y colegios obtengan alguna ventaja injusta, y también de proporcionar oportunidades de evaluación justas y significativas a todos los alumnos/as que sigan las normas.
- Las directrices para las asignaturas establezcan de manera suficientemente explícita qué se espera del cuerpo docente y del alumnado de modo que puedan completar con integridad

los distintos componentes de evaluación.

- Todos los talleres de desarrollo profesional para el personal docente, el personal de dirección del colegio y el personal de coordinación de los programas abarquen por completo el tema de la integridad académica con el fin de que las expectativas queden claras para todo el mundo.
- La creación, revisión, impresión y distribución de las pruebas de examen se realicen según estándares internacionales que gocen de un amplio reconocimiento, con el fin de minimizar las posibilidades de un fallo de seguridad en un examen.
- Los Colegios del Mundo del IB sigan rigurosamente las políticas de almacenamiento seguro del IB para minimizar el riesgo de que el alumnado u otras personas interesadas obtengan acceso a los materiales de evaluación.
- Educadores/as del IB con experiencia y la debida capacitación realicen inspecciones sin previo aviso en colegios que estén realizando exámenes del IB, con el fin de comprobar que se cumple la normativa
- El trabajo del alumnado se somete a comprobaciones de calidad, con el fin de confirmar que no incluye contenido plagiado ni presenta indicios de colusión entre estudiantes.
- Se detecte y se gestione cualquier caso de conducta impropia por parte del alumnado o de mala administración por parte de los Colegios del Mundo del IB, mediante la aplicación de procedimientos de investigación justos, detallados y transparentes.

1.2 RESPONSABILIDADES DEL COLEGIO

El Colegio Cambridge es responsable de establecer la presente política de probidad académica, así como de su divulgación, revisión y ajuste periódico. De igual forma, es responsable de las estrategias de divulgación para que toda la comunidad educativa conozca los principios consagrados en el presente documento. El colegio debe asegurar mecanismos para que toda la comunidad educativa entienda el concepto de integridad académica y autoría original, comprendan en qué consiste la conducta



improcedente, el plagio y la colusión, reciban orientación sobre la forma de escribir un trabajo académico y citar las referencias de las fuentes utilizadas haciendo uso de las normas APA (última edición), así mismo sean conscientes de las consecuencias de incurrir en conducta improcedente en la institución de acuerdo con el manual de convivencia.

2.3 RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS

En el Colegio Cambridge es responsabilidad de los estudiantes seguir y velar por el cumplimiento de la presente política de probidad académica, así como garantizar la autoría original de su producción intelectual, referenciando adecuadamente y con los parámetros establecidos en las Normas APA (Última edición), todos los autores, trabajos, aportes de terceros y uso de inteligencias artificiales.

El estudiante del Colegio Cambridge es responsable de conocer este documento y seguir todas las directrices establecidas al respecto de la probidad académica y buenas prácticas académicas. Así mismo, será garante del cumplimiento por parte de toda la comunidad de aprendizaje del Colegio Cambridge. En ejercicio de estos principios, el estudiante es responsable de evidenciar en sus prácticas académicas los valores consagrados en esta política: Honestidad, Respeto y Autonomía.

Los estudiantes del Colegio Cambridge deben seguir los principios de indicar las fuentes de los trabajos o ideas utilizadas para sus productos académicos desde los grados iniciales en escuela primaria y escuela media.

Los estudiantes del Programa Diploma deben ampliar las búsquedas en fuentes confiables academias y así mismo ser rigurosos en la selección de fuentes que utilizan en sus productos, los cuales deben evidenciar suficiente valor académico y pertinencia intelectual. De tal modo que es responsabilidad del estudiante PD utilizar adecuadamente las formas de referencia en normas APA (última edición) para asegurarse de que se expone claramente la propiedad intelectual de un tercero y verificar mediante software el porcentaje de coincidencia en fuentes no mayor a 30%.

2.4 RESPONSABILIDADES DE LOS PROFESORES

Los docentes del Colegio Cambridge son los principales responsables del cumplimiento de lo establecido en la presente política de probidad académica. Es su deber enseñar al estudiante la necesidad de preservar el respeto por la propiedad intelectual, la forma adecuada de referenciar el trabajo de un tercero, la importancia de referenciar los aportes de los demás y el uso adecuado de las inteligencias artificiales. Es deber del docente conocer este documento y asegurarse de seguir lo establecido cuando se requiera.

Es también responsabilidad de los docentes del Colegio Cambridge promover en los estudiantes los valores de Honestidad, Respeto y Autonomía, siendo un ejemplo para ellos. Como modelo, el docente es responsable de asegurarse de que todas sus producciones intelectuales, guías de trabajo, evaluaciones, material para el desarrollo de la clase, etc., cumplen con todo lo establecido en la presente política de integridad académica.

Indicar a los estudiantes de forma clara los criterios de evaluación (formativa - sumativa) para cada producto, dando una orientación y guía al proceso desde cómo citar las diferentes fuentes desde las normas APA (última edición)

Los docentes son responsables de asegurar que el trabajo de los estudiantes cumple con todos los criterios de integridad académica. Para tal fin, utilizará las herramientas disponibles para su revisión y acompañará a los estudiantes en la selección de fuentes, referenciación adecuada y la respectiva reproducción intelectual.

Los docentes serán responsables de comprobar la autenticidad de toda producción escrita de los estudiantes que el colegio tiene para su revisión y, a partir de los resultados obtenidos, realizar las recomendaciones necesarias y/o aplicar lo establecido en el procedimiento pedagógico y disciplinario.

2.5 RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

Los padres de familia o representantes legales de los estudiantes del Colegio Cambridge son pilares en la fundamentación y en la práctica de habilidades, actitudes y valores en las tareas académicas. En consecuencia, la institución adopta las sugerencias de la Organización del Bachillerato Internacional y declara los siguientes deberes por parte de los padres:

- Asegurar que los estudiantes conocen la política de integridad académica y las consecuencias de las posibles conductas impropias.
- Fomentar en sus hijos las habilidades de autogestión y diseñar un calendario de trabajo.
- Recomendar que, en el evento de cualquier duda sobre el tema, el estudiante debe pedir orientación de cómo elaborar correctamente referencias bibliográficas y tener buenas prácticas en los componentes internos y externos de evaluación.
- Abstenerse de dar u obtener ayuda indebida o no autorizada para que sus hijos/as completen sus trabajos
- Informar al equipo directivo del colegio, el IB o ambos sobre los posibles casos de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte del colegio

2.6 RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA IB

Los coordinadores/as de los programas son responsables de mantener una supervisión general de todas las actividades relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje en el colegio. Como responsables pedagógicos, deben mantener una excelente comunicación con el equipo docente, con el alumnado y con sus padres, madres o tutores/as legales.

- Asegurarse de que la política de integridad académica de la escuela está alineada con las expectativas del IB y se someta a una revisión periódica.
- Asegurarse de que los profesores, los alumnos y tutores legales estén conscientes de los requisitos del IB sobre integridad académica.
- Acordar con los docentes un calendario interno con todas las fechas y plazos para la recepción / envío de material de evaluación del candidato.
- Asegurarse de que candidatos y supervisores de exámenes reciban información relevante sobre la realización de exámenes del IB.

2.7 RESPONSABILIDAD DE LA COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA

El coordinador de convivencia debe tener un conocimiento detallado de las normativas de la institución en especial la de integridad académica, ya que así podrá brindar un apoyo adecuado y justo a sus estudiantes, quienes desarrollarán una actitud responsable y consciente hacia su proceso de aprendizaje que les permitirá comprender las implicaciones éticas de cualquier trabajo académico.

En conclusión, todas las partes involucradas en el trabajo académico de los estudiantes deben respetar la normatividad en cuanto a la honestidad académica y tienen la obligación expresa de informar a la comisión de integridad académica cualquier acto tentativo o realizado de conducta impropia.

2. COMITÉ DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

El comité de integridad académica del Colegio Cambridge está conformado por el Rector de la institución, el Coordinador del Programa del Diploma, el Coordinador de Convivencia, jefes de área y la bibliotecaria. Dicha comisión se encarga de analizar los presuntos casos de conducta impropia y de determinar las acciones pertinentes según la normatividad y manual de convivencia, de igual forma son estos los encargados de divulgar, capacitar y promover el adecuado uso de la norma para toda la

comunidad educativa.

3. CASOS PRÁCTICOS Y/O PREGUNTAS FRECUENTES

Como parte del proceso de orientación y de acompañamiento, un docente, por medio de preguntas, puede motivar a que un alumno realice la autoevaluación de su trabajo escrito de la siguiente manera:

- A un alumno de undécimo grado de monografía en historia, su asesor le realiza preguntas frente a su trabajo escrito: ¿El material cartográfico se referencia?, ¿Consultó fuentes primarias y secundarias?,

¿Cuenta con un libro guía o material específico?, ¿Cuál es la diferencia entre citas y referencias?, etc.

- Al realizar la entrega de un ensayo se detecta por parte del docente que un grupo de alumnos ha realizado plagio en varios pasajes del texto. El ensayo se rechaza y se genera un momento pedagógico con todos los estudiantes que cometieron plagio. El objetivo del acercamiento es repasar los conceptos de propiedad intelectual, de rigor académico, de plagio etc., y revisar las diferentes formas de realizar las citas para no incurrir en dicha conducta; sin embargo, al igual que en otras situaciones similares, se les comunicará a los tutores legales como parte del debido proceso.

Como estrategia de divulgación, el Colegio Cambridge dará a conocer a los estudiantes y padres de familia, en el momento de la matrícula y en la semana de inducción de estudiantes, los principios y alcances de la política de integridad académica.

El colegio es responsable de asegurarse que todo su equipo docente conoce los principios, directrices y alcances del presente documento, velará por su efectivo cumplimiento y hará partícipe a la



comunidad educativa para continuar la construcción de esta política.

El colegio centra el quehacer de la presente política en los valores honestidad, respeto y autonomía en la producción intelectual de los estudiantes y es, ante todo, formativa antes que punitiva. En consecuencia, desarrolla, a través de los docentes y sus espacios académicos, las prácticas pedagógicas exigentes en el respeto por la propiedad intelectual de terceros coherentes con los valores establecidos y con la premisa de educar en probidad académica y no sólo penalizar.

4. PRÁCTICAS DE FORMACIÓN EN INTEGRIDAD ACADÉMICA

El Colegio Cambridge promueve la formación de los estudiantes en integridad académica a través de diversas prácticas, tales como:

- Elaboración de productos académicos que desarrollen habilidades y competencias, en lugar de contenidos memorísticos.
- Metodologías de clase con diferentes enfoques de investigación, de tal forma que los estudiantes adquieran habilidades de investigación, consulta e indagación de fuentes.
- Explicar los aspectos generales y específicos de la norma APA (última edición) a partir de sexto grado. La forma para aprehenderlas es a partir de su aplicación y retroalimentación de sus propios escritos. Todos los docentes, como docentes de lengua, deben explicar y garantizar el buen uso y manejo de la norma estipulada (APA última edición) por parte de los estudiantes, a su vez el estudiante debe aplicar la norma y garantizar su uso adecuado y correcto. Durante el proceso de formación de los estudiantes de primaria, se les brinda el apoyo, capacitación y explicación de la norma a través de ejemplos cotidianos, donde se promueve a través de la reflexión y autoconciencia las incidencias y repercusiones que se tiene el faltar sus responsabilidades, invitándolos a una reflexión continua y al respeto por la propiedad intelectual

de los otros.

- A través de una cartilla explicativa y formativa, los estudiantes podrán evidenciar el uso adecuado de la norma APA (última edición), donde observarán ejemplos y el uso adecuado de la misma.
- Promover en los estudiantes la cultura de la indagación y búsqueda de fuentes, donde se desarrollen de forma continua habilidades de investigación, las cuales le permitan realizar un uso y manejo adecuado de fuentes.
- Desde cada asignatura se orientará a los estudiantes en los procesos de planificación, elaboración y revisión de sus escritos siguiendo los lineamientos institucionales.
- En cada asignatura el docente apoya en la formación de la integridad académica en relación con la propiedad intelectual y los derechos de autor, a través de espacios de clase, explicando qué es plagio, qué es fraude y el por qué según las leyes internacionales al hacerlo, se comete un delito. De igual manera se enseña a usar de forma adecuada la norma APA (última edición)
- Se emplean diferentes estrategias de clase, donde a partir de actividades y rutinas de pensamiento, los estudiantes evidencien las diferencias entre conceptos base como lo son por ejemplo: la colusión y la construcción conjunta
- Orientar a los estudiantes en el buen uso de las herramientas de IA , donde se referencie de forma adecuada y se concientice que esto no hace parte de su propia producción intelectual, invitando de esta forma a no dejar de lado su pensamiento crítico, reflexivo y sus habilidades de indagación e investigación.
- El área de psicología desarrollará un taller por trimestre en la hora de dirección de grupo junto con el apoyo de la coordinación de convivencia. Allí se reforzarán valores como la



integridad, honestidad, el respeto y la autonomía, a través del reconocimiento de las conductas específicas, sus consecuencias, alternativas de respuestas más funcionales, reflexión grupal, análisis de incidentes críticos, entre otros. Así mismo, desde el programa de orientación profesional se brindarán los talleres de toma de decisiones responsable, lo cual no solamente se enmarcan en la elección de carrera profesional sino también en la importancia de saber seleccionar y tomar decisiones responsables frente al propio proceso académico.

5. PROCEDIMIENTOS ANTE CONDUCTAS IMPROCEDENTES

El manual de convivencia del Colegio Cambridge destaca el desarrollo de los atributos del perfil de la comunidad IB y gira en torno al fortalecimiento de las habilidades, de las actitudes y de los valores de todos sus miembros. Por lo anterior, la probidad académica es un elemento vital en la producción intelectual de sus autores y se espera que ningún integrante de la comunidad se beneficie o afecte los derechos de autor a través de

conductas improcedentes. No obstante, el colegio comprende que los presuntos casos se pueden constituir en infracciones académicas que se regirán por el debido proceso y que son parte del aprendizaje.

En línea con las nuevas tendencias en la educación, el colegio incluye consideraciones sobre el uso responsable de herramientas tecnológicas, incluyendo inteligencia artificial (IA), como parte de la integridad académica. Se espera que los estudiantes utilicen estas herramientas de manera ética y que comprendan las implicaciones de integrarlas en su trabajo académico.

Por consiguiente, el colegio brinda las orientaciones claras y precisas sobre las posibles faltas con respecto a la integridad académica como la indebida atribución de autoría o el uso inapropiado de herramientas de IA, y como parte de la evaluación formativa, en el evento de presentarse un caso de conducta improcedente, se debe seguir el siguiente procedimiento:

Confrontación Inicial:



➤ El docente deberá citar al estudiante y confrontarlo para esclarecer la situación, incluyendo preguntas

específicas sobre el uso de herramientas de IA, si corresponde.

➤ El docente, bajo los parámetros establecidos, tendrá la autonomía para resolver la situación o para reportarla al comité de probidad académica del colegio.

Ahora bien, si el docente toma la decisión de reportarlo al comité, el docente deberá explicar al estudiante las etapas del procedimiento que se encuentra a continuación:

Investigación: En el evento de presentarse una presunta conducta impropia, el docente deberá generar un acta de reunión en la que se consigne la situación ocurrida del estudiante..

Si el caso involucra uso inadecuado IA, el docente deberá solicitar una explicación sobre cómo se usaron las herramientas, y si estas fueron adecuadamente referenciadas.

El docente recolectará evidencias, como capturas de pantalla, informes de similitud o detalles técnicos, para respaldar el caso y dar inicio al debido proceso.

Reporte al Comité de Probidad académica: El docente debe informar y entregar al comité de integridad académica la información recolectada anteriormente, así como un reporte escrito que muestre claramente los detalles de la presunta conducta impropia.

Análisis de los hallazgos: El reporte escrito elaborado por el docente, junto con los anexos, se constituirá en evidencia, el cual será examinado por el comité de probidad académica donde se evalúa si hubo intención o desconocimiento para dictaminar la viabilidad de abrir un procedimiento disciplinario.

Divulgación de la Decisión: Posterior al dictamen, si el comité abre el procedimiento disciplinario,

se declara un caso de falta a la integridad académica. Por consiguiente, tanto el alumno como sus tutores legales serán citados y notificados en reunión formal, momento en el que se presentarán los descargos correspondientes. Los hechos se dejan por escrito y se entregan al coordinador de convivencia.

Decisión Final: La decisión final sobre el presunto caso de conducta impropia se notifica a los tutores legales y al estudiante después de realizados los descargos. Si aplica, se implementa una sanción según el manual de convivencia y se incluirá acciones pedagógicas formativas para que el estudiante comprenda el uso responsable de propiedad intelectual, derechos de autor y uso de herramientas tecnológicas. Se dejará registro del asunto de probidad académica en el observador del alumno y se generará un espacio de diálogo para cerrar el caso.

5.1 FALTAS Y PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

F ALTA	PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO
Copiar material sin citar fuentes	1a vez: Corregir el trabajo indicando las fuentes utilizadas. Se califica sobre la nota mínima aprobatoria y se debe realizar el registro en el observador. Se deja a disposición del comité de probidad académica el análisis del caso y las acciones pedagógicas 2a vez: No se recibe el trabajo. Calificación de 1.0 y se realiza el registro en el observador del estudiante, además la nota de convivencia se verá afectada según el Manual de Convivencia.
Presentar un trabajo escrito como propio, cuando no lo es	Única vez: No se recibe el trabajo. La calificación será 1.0 Registro en el observador. Afecta la nota de convivencia.
Prestar la tarea, trabajo, asignación de un compañero	1a vez: Teniendo en cuenta el tipo de falta cometida según el manual de convivencia, se realizará la respectiva anotación en el observador del estudiante y se tomarán las decisiones del caso siguiendo el conducto regular del mismo 2a vez: Presentar un trabajo diferente, tanto quien presta como quien recibe, pasarán al Comité de Probidad Académica y estos teniendo en cuenta lo estipulado en el manual de convivencia tomarán la decisión sobre el proceso convivencial y académico del estudiante. Esta decisión se comunicará mediante una reunión con padres de familia, estudiante y Coordinación de Convivencia

Copiar la tarea, trabajo y/o asignación de un compañero	Única vez: El trabajo no se recibe, el docente deberá informar al Coordinador de Convivencia, siendo este quien deberá dialogar con el estudiante, realizar el respectivo descargo y se procederá convivencial y académicamente según lo estipulado en el manual de convivencia.
Incumplimiento con las directrices de un trabajo en grupo	Las pautas para realizar trabajo colaborativo están en proceso y una vez se construyan serán divulgadas.
Copiar respuestas, tener o usar algún material indebido en una evaluación	Única vez: La evaluación se anulará y la calificación será 1.0 Anotación en el observador. Se afecta nota de convivencia. Se realizará trabajo social de divulgación de las pautas de probidad académica que determine el docente y el coordinador del PD.
Cargar algún trabajo en sitios web no autorizados	1a vez: Cambiar el trabajo y presentarlo de nuevo. Se calificará sobre la nota mínima aprobatoria. Anotación en el observador. 2ª vez: No se recibe el trabajo y valoración 1.0 Anotación en el observador. Afectación de calificación de convivencia. Se realizará trabajo social de divulgación de las pautas de probidad académica que determine el docente y el coordinador del PD.
Reincidir en alguna de las faltas anteriores o incumplimiento del procedimiento disciplinario asignado.	Citación a padres de familia y seguimiento al conducto regular establecido en el manual de convivencia. Matrícula en observación permanente.

5.2 PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO PARA DOCENTES

En caso de que un docente incurra en prácticas de conducta impropia se llevará a cabo el siguiente proceso cuando la conducta impropia esté relacionada con el uso inadecuado de fuentes:

- Primera vez: Llamado de atención verbal.
- Segunda vez: Llamado de atención por escrito.
- Tercera vez: Llamado de atención por escrito y reporte a recursos humanos.



En cada momento será necesario realizar las correcciones necesarias. Cuando se presente otro tipo de falta que atente contra la política de integridad académica, y promueva la conducta impropia, la situación será analizada de manera conjunta entre rectoría y coordinación del PD; el procedimiento disciplinario se realizará de acuerdo con lo establecido en el documento CONTRATO DOCENTE, el cual indica las obligaciones, derechos, deberes y causales de su terminación.

5.3 Medidas que tomará el IB y el colegio en caso de conducta impropia

El Colegio Cambridge, en su condición de colegio solicitante, comparte lo establecido por el IB cuando se detecta una conducta impropia en un estudiante.

Si un alumno es declarado culpable de conducta impropia con respecto a uno o más trabajos de un componente, dicho alumno no tendrá derecho a una nota calculada basada en el resto de los trabajos realizados para ese componente. Una vez concedidos el diploma o los certificados, éstos podrán ser anulados en cualquier momento si se demuestra que el alumno actuó de manera impropia. Sólo podrá presentarse recurso de revisión de una decisión del comité de la evaluación final si el alumno aporta pruebas que el comité desconocía cuando tomó la decisión.

Si el coordinador o un profesor tiene motivos para creer que la totalidad o parte del trabajo que un alumno presente para discusión antes de entregar la versión final podría considerarse que incumple los principios de la probidad académica y podría constituir un caso de conducta impropia, éste deberá hacer notar al alumno la obligación de respetar la política y los requisitos de la probidad académica y el riesgo al que se expone si los incumple.

5.4 Investigación de casos de conducta impropia

En todos los casos en que un alumno incurra en conducta impropia, se pedirá al coordinador que presente un informe a la coordinación una vez que haya llevado a cabo una investigación. Cuando se sospeche que ha habido falta de probidad, el informe del coordinador (que

se debe preparar y tratar de forma tal que se respete la confidencialidad necesaria, por ejemplo, haciendo referencia al número de convocatoria del alumno en lugar de a su nombre) generalmente incluirá:

- Una declaración del propio coordinador
 - Una declaración del alumno que responda directamente a la acusación por falta de probidad.
 - Un resumen de la conversación mantenida con el alumno con respecto a la acusación por falta de probidad, en presencia de padres, acudientes o tutores legales.
- La declaración del profesor (o del supervisor) del alumno debe incluir información sobre:
- Las pautas dadas a todos los alumnos sobre cómo citar las fuentes, evitar colusión, etc. (según la naturaleza del caso) en la asignatura y el componente en cuestión.
 - La naturaleza y el alcance de la supervisión que se ha dado al alumno (o alumnos) durante la realización del trabajo que se está investigando.
 - El procedimiento seguido para verificar que, a su leal saber y entender, los trabajos de los alumnos que se aceptan o se presentan para evaluación de la asignatura y el componente en cuestión son originales.

La declaración del coordinador debe incluir información sobre:

- Las pautas dadas a todos los alumnos sobre cómo citar las fuentes, evitar colusión, etc.
- Las circunstancias del caso, incluida información sobre cualquier circunstancia

atenuante.

➤ Su opinión con respecto a la acusación de conducta fraudulenta en contra del alumno (o alumnos).

Es una práctica habitual entrevistar al alumno en presencia de un pariente o amigo en calidad de asesor, testigo u observador. Se deben mostrar las pruebas al alumno e invitarle a presentar una explicación o defensa. Deben evitarse las afirmaciones acusatorias, orales o escritas. Si el alumno lo autoriza, puede transcribirse la entrevista y entregarse la transcripción a IB como parte del informe del coordinador sobre la investigación. Asimismo, se debe dar al alumno la oportunidad de presentar una declaración escrita de la propia versión de los hechos.

Si se está investigando a un alumno por posible conducta fraudulenta, el coordinador deberá informarle de ello. La decisión de informar la acusación a los tutores legales del alumno y de implicarlos en la investigación se deja a discreción del colegio. El alumno y sus tutores legales tienen derecho a ver las pruebas, las declaraciones, la correspondencia y los informes relativos al caso.

6. PLAN DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA

El plan de revisión de la política garantizará su vigencia, aumentará las oportunidades de divulgación y fomentará que la comunidad la vea como algo propio. El plan de la revisión de la política estará en cabeza del coordinador del PD y del grupo IB, del consejo académico y del comité de probidad académica. El ciclo de revisión se hará anualmente y la última versión revisada y aprobada estará a cargo del consejo académico. La difusión de la nueva política se divulgará ante los miembros de la comunidad de aprendizaje a través de reuniones y de la página web del colegio.

CICLO DE REVISIÓN	F ECHA	O BJETIVO
1	Noviembre 2025	Fortalecer la filosofía de la integridad académica
2	Noviembre de 2026	Combinar políticas internas con buenas prácticas
3	Noviembre de 2027	Fortalecer la filosofía de la probidad académica
4	Noviembre de 2028	Combinar políticas internas con buenas prácticas
5	Noviembre de 2029	Cumplir con la normatividad de la autoevaluación

REFERENCIAS

- Carroll, J. Probidad académica en el IB. Documento de posición del IB. 2012.
<http://blogs.ibo.org/positionpapers/files/2013/02/La-probidad-académica-en-el-IB.pdf>.
- IB (Bachillerato Internacional) La Probidad Académica en el Programa del Diploma, <http://occ.ibo.org/ibis/occ/guest/home.cfm>
- IBO. (2011). *PROBIDAD ACADÉMICA*. Organización del Bachillerato Internacional. Cardiff.